

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

ACTA No. 15-2013

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA No.46-2013

Miembros presentes:

Rector y Presidente del Consejo Universitario.

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

Representantes de las Sedes, Decanos.

- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Sede de San Carlos.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Representantes del Sector Docente.

- Ana Isabel Rodríguez Smith.
- Marisol Rojas Salas.
- Luis Fernando Chaves Gómez.

Representantes del Sector Estudiantil.

- Georgeanela Mata Castillo.
- Ernesto Escorriola Hernández.

Representante del Sector Productivo Nacional.

- Álvaro Valverde Palavicini.

Vicerrectores:

- Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
- Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.

Ausentes con justificación:

- Francisco Llobet Rodríguez, Representante del Sector Productivo, realiza un viaje al exterior.

- 1 • Emmanuel González Alvarado, Decano Sede Central de Alajuela, asiste en
2 representación de la graduación de la Sede Central.
3 • Doris Aguilar Sancho, Representante del Sector Administrativo, participa en el
4 Congreso del 60 Aniversario de la Dirección General del Servicio Civil.
5 • Ana Ligia Guillén Ulate, Vicerrectora de Vida Estudiantil, por motivo de salud.
6 • Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación, asiste en representación
7 de la graduación de la Sede Central.
8

9 ORDEN DEL DÍA

10 **CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA.**

- 11
12
13 1. Aprobación del Acta No.11-2013 y No.13-2013.
14

15 **CAPITULO II. CORRESPONDENCIA**

16 **CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES.**

- 17
18
19 1. Oficio AU-052-2013 Propuesta de Reglamento de Organización y
20 Funcionamiento de la Auditoría Universitaria.
21

22 **CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR.**

23 **CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS.**

- 24
25
26 1- **Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**
27 • Fechas de solicitud de ingreso al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología
28 Educativa para el III Cuatrimestre 2013.
29 2- **Vicerrectoría de Docencia**
30

31 **CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS**

32
33 **Verificado el quórum, se abre la sesión a las quince horas y diez minutos del**
34 **treinta de mayo del dos mil trece.**
35

36 **CAPÍTULO I. APROBACION DEL ACTA No.11-2013 Y DEL ACTA No.13-2013**

37 **Artículo 1. El señor Rector somete a discusión el Acta No.11-2013.**

38
39
40 La Srta Georgeanela Mata sugiere corregir el artículo 11 con relación al motivo del
41 viaje a la ciudad de Panamá. Con esta observación, al Acta No.11-2013, queda lo
42 suficientemente discutida. Se somete a votación.

1
2 Se acuerda.

3
4 **ACUERDO 98-2013**

5
6 **Aprobar el Acta 11-2013 de la Sesión Extraordinaria No.03-2013, celebrada el tres**
7 **de mayo del 2013 en la Sede de Atenas.**

8
9 **SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

10
11 **Artículo 2. El señor Rector somete a discusión el Acta No.13-2013.**

12
13 No hay observaciones al Acta No.13-2013, queda lo suficientemente discutida.

14
15 Se somete a votación.

16
17 Se acuerda.

18
19 **ACUERDO 99-2013**

20
21 **Aprobar el Acta 13-2013 de la Sesión Ordinaria No. 45-2013, celebrada el 16 de**
22 **mayo en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.**

23
24 **SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

25
26 **CAPITULO II. CORRESPONDENCIA.**

27
28 **CAPITULO III. ASUNTOS ESPECIALES.**

29
30 **Artículo 3. Oficio AU-052-2013 Propuesta de Reglamento de Organización y**
31 **Funcionamiento de la Auditoría Universitaria.**

32
33 El Sr. Rector explica que la Comisión conformada por el Sr. Emmanuel González, la Sra.
34 Doris Aguilar Sancho, la Sra. Marisol Rojas, el Sr. Jhonatan Morales y el Sr. Marcelo
35 Prieto analizaron la Propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
36 Auditoría Universitaria y dictaminaron lo siguiente: **Se adjunta copia digital del**
37 **dictamen aportado por la Comisión. Para verlo dar doble click.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

1. Sr. Mónica Pérez Jiménez
Rector, Presidente del Consejo Universitario y
Ministro de la Cancillería Española del Ministerio de Asuntos Universitarios

2. Con base en el escrito administrativo emitido el 20 de mayo 2013, por el señor Rector de
la Universidad de Burgos, en virtud del Decreto de Asesoría Jurídica y del artículo 46 del
Estatuto de la Universidad de Burgos (Ley 1/2004, de 15 de febrero) de Organización y Funcionamiento de
la Universidad de Burgos (Ley 1/2004, de 15 de febrero), se comunicó a la Comisión Ejecutiva
de Asesoría Jurídica y al señor Rector, en proceso, a realizar las siguientes observaciones:

3. El artículo 6 "Misión y funciones de la Auditoría Organizativa" (propuesto por la
Comisión) se ajusta a lo que las funciones previstas en la estructura contenida en el
artículo 72 del Estatuto Orgánico, de ser entonces:

4. El artículo 72 del Estatuto se refiere únicamente con el nombre de "Comisión", en su
entidad.

5. El artículo legal de las modificaciones conexas del escrito jurídico anteriormente, se ajustan
en la Ley Orgánica de Control Interno, lo cual, además de obligaciones de carácter legal
que los implican.

6. En el momento del artículo 72 del Estatuto antes que corresponden como funciones,
correspondientes a las señaladas en el artículo 25, correspondiente, de la Ley Orgánica
de Control Interno, en la parte en relación con el artículo 20 propuesto en el presente y
previsto por la Comisión.

7. No puede considerarse como una función obligatoria al estar en el artículo 6 de la
Comisión Ejecutiva, en virtud de lo que se indica en el artículo de estructura antes que
en el artículo 72 del Estatuto, en virtud de lo que se indica en el artículo 25, de la Ley
Orgánica de Control Interno, antes de haberse emitido el escrito de artículo 20, de la
Comisión Ejecutiva.

El Sr. Rector explica que la mayor parte de las modificaciones fueron ajustes de redacción o de orden de los diversos elementos en un artículo, y las modificaciones de fondo a la propuesta remitida por el señor Auditor General fueron muy pocas. Detallo algunas:

- a) Sobre el artículo 3 original: no procede regular en un reglamento, los procedimientos para aprobarlo por primera vez. Precisamente no se ha aprobado, y entonces ¿cómo va a regular el trámite de aprobación inicial? Se incluyó un penúltimo artículo sobre reformas, lo que sí procede regular.
- b) Nos pareció que el artículo 6 original salía sobrando, igual que el párrafo segundo original del del artículo 7. Todo eso está ya regulado por aparte en la LCI y demás normas.
- c) El artículo 8 original se elimina por no corresponder a la organización y funciones de la AU.
- d) El 9 se dividió en dos, para mejor claridad.
- e) Se agregó en el nuevo artículo 6, el elenco de funciones de la Auditoría según lo dispone el Estatuto Orgánico.

Las demás variaciones son en realidad de forma, redacción y ordenamiento, o de eliminación de expresiones sobrantes o confusas.

Se le copio al señor Auditor por si encuentra algún elemento digno de revisarse.

1 **Nota la Secretaría adjunta la Propuesta del Reglamento de la Auditoría**
2 **Universitaria con las modificaciones que la Comisión Especial dictaminó.**

3
4 El Sr. Rector somete a discusión el Reglamento de Organización y Funcionamiento de
5 la Auditoría Universitaria tal como lo dictaminó la Comisión Especial.

6
7 El Sr. Álvaro Valverde consulta, ¿si el apartado de sanciones se considera en el
8 reglamento?

9
10 El Sr. Rector comunica que el apartado de sanciones no es necesario que se considere
11 en el Reglamento este tema es propio de la Ley de Administración Pública y la de
12 Control Interno.

13
14 No hay más observaciones adicionales.

15
16 Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Proyecto Reglamento de
17 Funcionamiento de la Auditoría Universitaria.

18
19 Se acuerda

20
21 **ACUERDO 100-2013**

22
23 **Aprobar el proyecto del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la**
24 **Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional, y someterlo a la**
25 **consulta del señor Auditor.**

26 **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

27
28
29
30
31
32
33
34
35

**PROPUESTA
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
AUDITORIA UNIVERSITARIA**

Considerando:

- a) Que el artículo 20 de la Ley General de Control Interno, N. 8292, publicada en La Gaceta N. 169 del 4 de septiembre 2002, establece la obligación que tiene cada ente u órgano público de contar con una Auditoría Interna.
- b) Que el artículo 23 de la Ley N. 8292, establece que *“La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio. / Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional.”*
- c) Que el artículo 24 de la Ley N. 8292 establece: *“El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano. / Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo correspondiente.”*
- d) Que por medio de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N. 8638, publicado en el Alcance 22-A a La Gaceta N. 107 del 4 de junio 2008, se crea la Universidad Técnica Nacional (UTN).
- e) Que el artículo 50, 51 y 52 del Estatuto Orgánico de la UTN, publicado en La Gaceta N. 124 del 28 de junio 2010, establece la creación de la Auditoría Universitaria como un órgano superior de asesoría y fiscalización, dependiente del Consejo Universitario, el cual, estará a cargo de un Auditor General.
- f) Que el párrafo tercero del artículo 51 del Estatuto establece: *“La Auditoría goza no solo de independencia técnica sino de independencia funcional y de criterio y se organizará y funcionará conforme lo dispone la Ley, materia que estará regulada en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria.”*
- g) Que el propósito fundamental de este Reglamento es dotar a la Auditoría Universitaria de una base normativa actualizada que facilite el adecuado ejercicio de sus funciones y organización, así como, que respalde y fortalezca la labor de auditoría al sistema de control interno institucional.

1 **CAPITULO IV. INFORME DEL RECTOR.**

2
3 **Artículo 4. El Sr. Rector solicita incorporar al acta el discurso pronunciado en la**
4 **Celebración protocolaria realizada en horas de la mañana en el Teatro Nacional en**
5 **conmemoración del Quinto Aniversario de la UTN.**

6
7 Se autoriza y avala por los miembros del Consejo Universitario consignar en el Acta el
8 Discurso dictado por el Sr. Rector Marcelo Prieto Jiménez.

9
10 El Sr. Emmanuel González, felicita al Sr. Rector por su distinguido liderazgo en el
11 proceso de fundación y en los primeros cinco años de desarrollo de este gran proyecto
12 nacional de educación superior de Costa Rica. El compromiso que caracteriza la
13 gestión que el Sr. Prieto a plasmado en la Rectoría de esta universidad ha sido
14 fundamental para el crecimiento de la UTN.

15
16 En cuanto al proyecto de rentas propias planteado a la Asamblea Legislativa es otro de
17 los elementos sustantivos y claves que requieren la mayor concentración de todos
18 nosotros de ahora en adelante para dar sostenibilidad al desarrollo de todo los
19 proyectos de inversión que se están concretando y que aún faltan por diseñar y
20 desarrollar. Esta es una situación que nos obliga a dedicar el mejor de los esfuerzos
21 posibles y acompañar más de cerca a nuestro Rector.

22
23 Felicitar al Sr. Rector y su equipo de trabajo por el acto del quinto aniversario ha sido un
24 acto de primer nivel, la presencia de las autoridades del CONARE, el Presidente de la
25 Asamblea Legislativa Don Luis Fernando Mendoza, y el reconocimiento que se hizo a
26 los señores diputados, firmantes del proyecto Universidad Técnica Nacional
27 verdaderamente fue un acto sobrio, elegante y digno de reconocer, lo bien que nos
28 hicieron sentir y orgullosos de pertenecer a la UTN.

29
30 El Sr. Roque Dávila Ponce felicita al Sr. Rector por la gestión emprendida en estos
31 primeros cinco años y comenta que uno de los elementos del Discurso pronunciado por
32 el Sr. Rector explicaba la importancia que tiene el Proyecto de Rentas Propias
33 presentado a la Asamblea Legislativa, y en esta misma dirección, considera que deben
34 establecer estrategias para hacer sentir en la Asamblea Legislativa, la presencia de la
35 Universidad y de manera dirigida y ordenada realizar las respectivas manifestaciones
36 para que este proyecto se haga una realidad.

37
38 El Sr. Rodney Cordero felicita al Sr. Rector por la organización del evento del quinto
39 aniversario celebrado en el Teatro Nacional.

40
41 El Sr. Álvaro Valverde comenta con relación al discurso del Presidente de CONARE se
42 esperaba que anunciara la integración de la Universidad al CONARE entonces qué se
43 sabe de esa situación.

1
2 El Sr. Ernesto Escorriola consulta, ¿a partir de que momento se incorpora la
3 Universidad a CONARE?
4

5 El Sr. Rector contesta que a partir de que los cuatro Consejos Universitarios conozcan
6 el acuerdo de adhesión y lo aprueben.
7

8 El Sr. Emmanuel González comenta que la prudencia y la paciencia son virtudes sabias
9 que debemos seguir practicando y continuar demostrando la pertinencia de la UTN con
10 las graduaciones y promoviendo con mayor fuerza el proceso de admisión el cual es
11 fuerte en darle accesibilidad con una serie de beneficios a los estudiantes más pobres.
12

13 El Sr. Ernesto Escorriola comenta que la universidad tiene que seguir trabajando,
14 vamos por buen camino.
15

16 El Sr. Fernando Varela expresa que el camino de ir avanzando poco a poco hacia
17 CONARE es bueno y correcto.
18

19 El Sr. Ernesto Escorriola expresa somos parte del Consejo Centroamericano, y nos
20 hemos integrado a la UDUAL y en la Confederación Centroamericana.
21

22 El Sr. Álvaro Valverde solicita que el discurso del Sr. Rector esté además en el acta de
23 hoy y se divulge en los medios de comunicación masiva del país.

24 A continuación se presenta el discurso del Sr. Rector brindado en el Teatro Nacional en
25 el Quinto Aniversario de la UTN.
26

27 *UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL*
28 *Rectoría*
29
30
31
32
33
34
35
36

37 *LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL*
38 *HA CUMPLIDO SU MISION HISTÓRICA*
39
40
41
42
43

1 (Palabras del Rector de la Universidad Técnica
2 Nacional, Marcelo Prieto Jiménez, en el Acto de
3 Celebración del quinto aniversario de la creación de
4 la Universidad, Teatro Nacional, San José, 30 de
5 mayo del 2013.)
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

21 Sr.
22 *Presidente de la Asamblea Legislativa,*
23 *Don Luis Fernando Mendoza,*
24

25 *Ministro de Ciencia y Tecnología,*
26 *Don Alejandro Cruz*
27

28 Sr.
29 *Presidente de CONARE y Rector de la UNED,*
30 *Don Luis Guillermo Calvo,*
31

32 *Sres. Representantes diplomáticos, señores diputados, señores viceministros,*
33

34 *Sres. Exdiputados firmantes del Proyecto de Ley de creación de la UTN,*
35

36 *Estimados Invitados Especiales,*
37

38 *Sres. Miembros del Consejo Universitario,*
39

40 *Sres. Vicerrectores,*
41

42 *Compañeros estudiantes, docentes, funcionarios administrativos, integrantes todos de nuestra*
43 *comunidad universitaria,*
44

45 *Sras. Y Sres.*
46

1 *El próximo martes se cumplirán cinco años de la publicación de la Ley Orgánica de la*
2 *Universidad Técnica Nacional, No. 8638 de 14 de mayo del 2008, lo que constituyó la*
3 *culminación de un largo y duro esfuerzo emprendido más de dos años antes, para dotar a Costa*
4 *Rica de una nueva opción de educación universitaria que cumpliera la misión de de “dar*
5 *atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de*
6 *educación superior”, conforme reza la ley.*

7
8 *Ese 4 de junio del 2008 pudimos ver con claridad el camino recorrido, y el inmenso esfuerzo*
9 *desplegado por esta comunidad, ahora comunidad universitaria, por los alajuelenses,*
10 *puntarenenses y guanacastecos que se sumaron al proyecto con todo entusiasmo, por los*
11 *diputados que lo acogieron con entusiasmo, y muy especialmente por el exPresidente Oscar*
12 *Arias, que lo empujó con toda fuerza cada vez que tuvo oportunidad.*

13
14 *Atrás habían quedado hitos luminosos en ese esfuerzo: el acto de presentación del*
15 *anteproyecto a los diputados alajuelenses y la calurosa acogida dada por un grupo de ellos,*
16 *que hoy nos acompañan, que a la postre lo presentarían a la corriente legislativa; el apoyo*
17 *brindado por Francisco Antonio Pacheco, alajuelense que a pesar de ser diputado electo por*
18 *San José, había ofrecido de antemano acoger el proyecto con su nombre, si hubiese sido*
19 *necesario; el liderazgo de Janina del Vecchio en la lucha legislativa, el respaldo abierto de*
20 *Leonardo Garnier, con cuya intervención el proyecto alcanzó una nueva dimensión, y se*
21 *convirtió de Universidad Técnica de Alajuela en Universidad Técnica Nacional, pues por su*
22 *iniciativa se sumaron al proyecto excelentes compañeros de viaje; gracias a Leonardo hoy*
23 *forman parte de la Universidad las Sedes de Guanacaste y Puntarenas, quienes se adhirieron*
24 *por su libre y clara voluntad.*

25
26 *Debemos recordar con gratitud la decisión personal del Presidente Arias, de incluir en el Plan*
27 *Nacional de Desarrollo la creación y puesta en marcha de la Universidad, como uno el*
28 *undécimo eje estratégico de su propuesta educativa.*

29
30 *Ese 4 de junio del 2008, había dejado atrás las dudas y los obstáculos, y había brindado*
31 *generosos frutos a la demostración del apoyo incondicional de las tres provincias progresistas*
32 *de occidente, a la creación de nuestra Universidad. Atrás habían quedado también las*
33 *angustias y las desilusiones, como el recuerdo de aquel día oscuro en que tuvimos que*
34 *contestar un editorial que pedía que el proyecto se archivara, según lo habían aconsejado un*
35 *grupo de ciegos y sordos, y nos quedamos casi solos. A los pocos días, se unieron porteños y*
36 *pamperos, y el proyecto mantuvo su fuerza, su impulso y su vigor, hasta su aprobación*
37 *unánime.*

38
39 *A partir de ese 4 de junio, comenzó entonces la durísima lucha por construir en la realidad*
40 *social e histórica los postulados de la ley. Trabajamos muy duro, y tan solo seis meses después*
41 *de la aprobación de la ley de creación, ya en enero del año 2009, se ofertó matrícula en 35*
42 *carreras de diplomado universitario en múltiples ramas, como paso inicial para el diseño y la*
43 *apertura de bachilleratos y licenciaturas especializados.*

44
45 *En este duro período de nacimiento y desarrollo, hemos alcanzado significativos logros. En*
46 *solo cinco años de fructífera acción institucional, hemos abierto inmensas oportunidades de*

1 *acceso a la educación superior para miles de jóvenes costarricenses: repartidos en cinco sedes*
2 *y un centro especializado, ocho mil setecientos cincuenta estudiantes regulares están*
3 *cursando estudios universitarios formales en treinta y cinco carreras de diplomado universitario,*
4 *que convergen hacia veintidós bachilleratos universitarios, once de los cuales son ingenierías,*
5 *en absoluta concordancia con nuestra misión de “dar atención a las necesidades de formación*
6 *técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior”, según reza el artículo*
7 *1 de nuestra Ley Orgánica.*

8 *La Universidad Técnica Nacional surge del convencimiento de que no estábamos preparando a*
9 *la juventud costarricense, con la celeridad requerida, para los desafíos de la sociedad del*
10 *conocimiento, ni estábamos garantizando con la cobertura necesaria, una transmisión de*
11 *conocimientos, habilidades y competencias profesionales y ocupacionales adecuados y*
12 *pertinentes, para que los nuevos contingentes laborales del país se puedan insertar*
13 *exitosamente en el mundo productivo del futuro, enmarcado en procesos de globalización,*
14 *apertura comercial y alta competitividad.*

15 *Nacemos convencidos de que en Costa Rica se requería el surgimiento de nuevas opciones*
16 *educativas, y el desarrollo de una educación técnica de calidad, que alcanzara el nivel superior*
17 *universitario, enmarcada en una estrategia de vinculación efectiva y eficaz de ese nuevo*
18 *esfuerzo educativo con el mundo del trabajo. Nacemos, además, para responder a la demanda*
19 *de carreras técnicas cortas que habiliten al joven trabajador, al estudiante, para el desempeño*
20 *laboral efectivo e inmediato, pero que provean al mismo tiempo los fundamentos de una*
21 *educación integral, que le permita a ese estudiante continuar estudiando, y acceder sin*
22 *dificultades, a los más altos niveles de formación en el ámbito de la educación superior*
23 *universitaria.*

24 *Para el cumplimiento de ese propósito esencial, la Universidad tiene como fines básicos, entre*
25 *otros, el de ofrecer a sus estudiantes “una educación integral que les garantice*
26 *simultáneamente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo integral,*
27 *moral, cultural y personal”, sin demérito de que, por su naturaleza específica, la Universidad le*
28 *debe brindar “énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional.”*

29 *La Universidad Técnica Nacional nació como una nueva opción educativa, con el fin de*
30 *contribuir a la superación de dos grandes brechas. Por un lado, la endémica separación entre la*
31 *educación técnica tradicional y la educación universitaria, que en el caso de Costa Rica, como*
32 *en casi toda América Latina, han constituido niveles y ámbitos educativos separados, que han*
33 *carecido de medios de articulación e integración eficaces y fructíferos, de cara a las*
34 *necesidades del desarrollo. Nacimos para superar esa brecha y romper esa barrera, nacimos*
35 *para demostrar -y ese es el significado esencial y último de nuestro nombre- que la educación*
36 *técnica no es una educación de segunda, no es una educación residual, y muy especialmente,*
37 *que la educación técnica no es la educación que reciben y están condenados a recibir aquellos*
38 *muchachos que no pueden entrar a la Universidad. Todo lo contrario: en el futuro, la educación*
39 *técnica será sin duda la mejor opción y el mejor canal para ingresar a la Universidad, pues*
40 *nuestra misión esencial es, precisamente, articular orgánicamente la educación técnica superior*
41 *con la educación superior universitaria, según las necesidades del desarrollo nacional. Como lo*
42 *he dicho tantas veces, nacimos para decirle a los jóvenes que en Coto Brus, en Upala y en*

1 *Golfito ingresan a los colegios técnicos profesionales, que en Costa Rica hay una universidad*
2 *pública de primera calidad que les tiene las puertas abiertas, con pleno respeto a su libre*
3 *escogencia de ruta educativa, con pleno respeto de su perfil académico y profesional.*

4
5 *Nacimos para ofrecer a nuestros estudiantes “una educación integral que les garantice*
6 *simultáneamente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo integral,*
7 *moral, cultural y personal”, aunque, por su naturaleza específica, la Universidad le debe brindar*
8 *“énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional”., como dice*
9 *nuestra ley de creación.*

10 *En ese esfuerzo de construcción institucional, hemos estado empeñados todos: autoridades*
11 *universitarias, docentes, personal administrativo, estudiantes.*

12 *Y tenemos, como he dicho, grandes logros: en el ámbito de la vida estudiantil: una política de*
13 *admisión innovadora y democrática, con criterios de selección muy rigurosos y claros, pero con*
14 *acciones afirmativas para facilitar el acceso de los más débiles y vulnerables, sumado eso a un*
15 *programa de retención y éxito académico, y un programa de becas y ayudas económicas que*
16 *nos llena de orgullo.*

17
18 *En el ámbito del desarrollo institucional general: un Estatuto Orgánico innovador, que garantiza*
19 *el equilibrio entre las diversas unidades de gestión, un Plan Institucional de Desarrollo*
20 *Estratégico que marca nuestro rumbo, un presupuesto que se ha triplicado en solo tres años, y*
21 *un esfuerzo enorme de inversión en infraestructura y equipamiento, en aulas y laboratorios.*

22
23 *Pero falta todavía un largo esfuerzo de consolidación y desarrollo, en el que estamos*
24 *comprometidos todos.*

25
26 *Somos una Universidad en proceso de construcción colectiva, una Universidad que se*
27 *construye con el esfuerzo de todos y el aporte de todos. Los grandes éxitos que hemos logrado,*
28 *y los que lograremos de nuevo en el futuro, han sido y serán el resultado de la participación de*
29 *todos.*

30 *También nacimos como un medio de superar la tradicional ruptura ente la academia*
31 *universitaria y los sectores productivos, entre las instituciones de educación y el mundo real del*
32 *trabajo y de la empresa.*

33 *Por eso ese esfuerzo de construcción colectiva de una nueva Universidad ha sido realizado en*
34 *diálogo permanente con los sectores productivos, con las organizaciones sociales, con las*
35 *empresas y con la sociedad civil, porque queremos ser lo que Augusto Pérez Lindo denomina*
36 *una **universidad inteligente**, a la que concibe como aquella que, “partiendo de una misión*
37 *histórica central, cual es la de elaborar y aplicar políticas del conocimiento, puede tomar en*
38 *cuenta los contextos del cambio de mundo, las relaciones sociales, las demandas acuciantes de*
39 *la humanidad actual”.*

40

1 *Para lograr este propósito irrenunciable, para construirnos como universidad inteligente en la*
2 *Costa Rica de inicios del siglo XXI, se requiere repensar el papel de la universidad en la*
3 *moderna sociedad del conocimiento, en un país subdesarrollado y dependiente, que busca*
4 *insertarse con éxito en la economía global*

5
6
7 *Y en ese ámbito, cada vez se resalta más, en el pensamiento contemporáneo, el papel esencial*
8 *de las universidades como núcleos de **gestión del conocimiento**. Esto quiere decir, ni más ni*
9 *menos, que antes de cualquier otra definición funcional, la educación superior tiene una función*
10 *eminente en la producción, la construcción, la generación, la organización y la transmisión del*
11 *conocimiento, al más alto nivel.*

12
13 *Ese marco conceptual ha llevado a afirmar, precisamente, que “en el fondo, el motor principal*
14 *de las universidades contemporáneas, debe ser una voluntad de saber orientada hacia*
15 *determinados fines sociales”. (2)*

16
17 *Y para eso, debemos asumir con plena responsabilidad nuestros desafíos.*

18
19 *Primero, el desafío de insertar con éxito a la Universidad Técnica Nacional en la moderna*
20 *sociedad del conocimiento, bajo el entendido claro de que, en el marco del nuevo contexto*
21 *histórico que obliga a una revisión radical de la misión y el fundamento de la universidad, éstos*
22 *siguen residiendo, precisamente en la “capacidad multidimensional para crear, aplicar,*
23 *transmitir, y controlar conocimientos”, y que, en palabras de Augusto Pérez Lindo, “la*
24 *universidad contemporánea tiene como fundamento primero la búsqueda, de nuevos*
25 *conocimientos, la sistematización de los saberes, y su transmisión crítica a través de la*
26 *enseñanza”.*

27
28 *Y como consecuencia de lo anterior, el desafío de generar procesos de gestión del*
29 *conocimiento a través de la innovación y la investigación, y en esta etapa de nuestra vida*
30 *institucional, especialmente a través de la investigación aplicada, ligada a la transferencia hacia*
31 *los sectores productivos, a la extensión y a la docencia.*

32
33 *El desafío, que es también un objetivo estratégico esencial, de alinear todos los planes,*
34 *programas y proyectos universitarios, a un nuevo modelo educativo y curricular centrado en el*
35 *aprendizaje reflexivo, lo que implicará transformaciones sustanciales en el diseño de nuestras*
36 *carreras, la flexibilidad de nuestros programas, la innovación de los procesos didácticos y de*
37 *gestión educativa en general, la incorporación de nuevos enfoques educativos y de nuevas*
38 *tecnologías en el proceso formativo, y el ligamen permanente entre la investigación y la*
39 *docencia, para que ésta sea, de verdad, construcción compartida del conocimiento, porque en*
40 *esta Universidad, y lo decimos con orgullo, todos somos aprendientes.*

41
42 *El desafío de mantener una sólida política de equidad en el acceso y de ampliación de los*
43 *cupos en todas nuestras carreras, garantizando y asegurando siempre, con todo rigor, la*
44 *calidad académica de todos los programas y procesos.*

45

1 *El desafío de consolidar como ejes transversales de toda nuestra acción académica, los cuatro*
2 *temas esenciales de gestión de la calidad, gestión de la innovación, el emprendimiento*
3 *empresarial y el desarrollo sostenible.*

4
5 *El desafío de fortalecer la vinculación de la universidad con los sectores productivos, las*
6 *demandas del mercado laboral y los requerimientos de la sociedad, para asegurar la*
7 *pertinencia de nuestros programas y el impacto de toda nuestra actividad académica en el*
8 *proceso de desarrollo productivo, tecnológico, económico, social y cultural del país*

9
10 *El desafío de desarrollar de manera más efectiva y generalizada, programas de educación*
11 *permanente para la inserción laboral, el emprendedurismo y el mejoramiento del desempeño*
12 *profesional y ocupacional, que subrayen la importancia de aprender a aprender, en una espiral*
13 *ascendente de aprendizaje, permanente e innovadora -como permanentes e innovadores son*
14 *los requerimientos del proceso productivo, de la gestión del conocimiento, de las novedosas*
15 *tareas laborales, de la nueva economía globalizada.*

16
17 *Ya nos hemos incorporado al CSUCA, a la UDUAL, y a la Red de universidades inclusivas de A.*
18 *L., pero mantenemos el desafío de insertar adecuada y satisfactoriamente a la Universidad*
19 *Técnica Nacional en todo el Sistema de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal de*
20 *Costa Rica, mediante nuestra pronta incorporación a CONARE y nuestra oportuna*
21 *incorporación al FEES, para fortalecer así las posibilidades de una rica, amplia y abierta*
22 *dinámica de cooperación, intercambio, trabajo académico conjunto y apoyo mutuo con las*
23 *otras cuatro universidades públicas del país, en beneficio de Costa Rica..*

24
25 *El desafío de diversificar y fortalecer las fuentes de financiamiento de la Universidad, tanto*
26 *mediante el mejoramiento agresivo de nuestros programas de venta de servicios y generación*
27 *de ingresos propios, como mediante la lucha por establecer legislativamente fuentes específicas*
28 *de recursos que constituyan rentas propias de la Universidad, que se destinen especialmente al*
29 *financiamiento de la infraestructura y el equipamiento adicionales que requiere con urgencia*
30 *nuestra institución.*

31
32 *Se trata de un esfuerzo de consolidación y afirmación, pero también de desarrollo novedoso y*
33 *de cambio sustantivo, de innovación y transformación.*

34
35 *También aquí tenemos la tarea de superar brechas, y mejor expresado, de romper barreras*
36 *mentales. Barreras que impiden el cumplimiento de nuestra misión última y superior, educar con*
37 *la máxima calidad y pertinencia al mayor número. Deben ser derribadas, porque son barreras*
38 *de injusticia, son barreras de exclusión. Barreras que mantienen aún espacios separados y*
39 *gestiones aisladas. Son trincheras del miedo, barreras de incomprensión, barreras que impiden*
40 *la utilización óptima de los recursos, y el mejor manejo de los bienes. Son barreras de egoísmo*
41 *y deben ser también derribadas. Barreras mentales que impiden el cumplimiento del destino*
42 *luminoso y la misión trascendente de esta Universidad, anteojeras que no permiten a algunos*
43 *darse cuenta de que estamos construyendo con nuestras propias manos una parte muy*
44 *importante de la historia educativa de Costa Rica. Son barreras de error, barreras de ignorancia,*
45 *y deben ser derribadas sin demora.*

1 *Nuestro valores y principios nos llaman a anclarnos al futuro, y no al pasado, Nuestro pasado,*
2 *el pasado valioso de todas las entidades que murieron para que naciera la Universidad, es*
3 *nuestra raíz, es trampolín, motor, pista de despegue y base de partida. No es meta ni objetivo,*
4 *pues estamos anclados al futuro, y es hacia adelante que vamos.*

5
6 *El pasado no debe ser lastre que nos impida despegar, sino combustible que nos permita ir más*
7 *lejos, más allá, hacia formas de gestión educativa orientadas a la innovación, a la*
8 *transformación productiva, a la democratización de la economía, a la inserción laboral digna,*
9 *satisfactoria y bien remunerada y al desarrollo sostenible.*

10
11 *Las universidades actuales, siempre en palabras de Pérez Lindo, “se legitiman por su*
12 *capacidad para crear conocimientos, por su pertinencia social, por su capacidad para auto*
13 *determinarse de acuerdo a políticas que definan la validez teórica y el interés estratégico de los*
14 *saberes científicos, profesionales y tecnológicos de los que se ocupan”.*

15
16 *Para lograr esas metas, la Universidad Técnica Nacional debe consolidar y fortalecer su*
17 *desarrollo institucional y académico, pero al mismo tiempo debe comprender el ineludible*
18 *imperativo de transformación y cambio a que está obligada.*

19
20 *La gestión innovadora, la capacidad de asumir riesgos y emprender esfuerzos de cambio, será*
21 *la medida de nuestro éxito.*

22
23 *Avancemos sin temores hacia el futuro, pues si mucho hemos logrado hasta hoy, mucho más*
24 *tenemos que lograr en el futuro próximo, pues sabemos que los mejores días de la Universidad*
25 *Técnica Nacional apenas están por llegar.*

26
27
28 *Nuestro compromiso de hoy se resume en una sola frase: constituir y consolidar a la*
29 *Universidad Técnica Nacional como un instrumento útil, puesto en las manos del pueblo de*
30 *Costa Rica, que le sirva de herramienta en su incesante búsqueda de más altos niveles de*
31 *bienestar, desarrollo, equidad y prosperidad, y que sea también un sólido bordón para*
32 *nuestro pueblo en su eterno ascenso histórico hacia la libertad.*

33
34 *A todos ustedes, gracias por hacerlo posible.*

35 36 **CAPITULO V. INFORME DE LAS VICERRECTORIAS.**

37 38 **Artículo 5. Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

- 39
40
 - **Fechas de solicitud de ingreso al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología**
- 41 **Educativa para el III Cuatrimestre 2013.**

42 El Sr. Rector comenta que la Vicerrectora de Vida Estudiantil la señora Ana Ligia
43 Guillén, está incapacitada medicamente; el Sr. Rector solicita al Director del Centro de
44 Formación Pedagógica que explique en que consiste la modificación de las fechas
45 establecidas.

1
2 El Sr. Ricardo Ramírez explica que se ha planteado a la Vicerrectoría de Vida
3 estudiantil ampliar el periodo de ingreso para responder a las necesidades y demandas
4 presentadas que año con año se vienen presentando.

5
6 La propuesta consiste en que estas fechas se aprueben para hacer hacer ingreso al
7 Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para el III Cuatrimestre 2013.

Actividad	Fecha
Recepción de solicitudes.	Del 17 de junio al 12 de julio 2013.
Publicación de lista de admitidos.	8 de agosto.
Solicitud de revocatoria	Del 8 al 10 de agosto.
Publicación de resultados de Revocatoria.	16 de agosto.
Matrícula ordinaria	Del 26 al 31 de agosto.

8
9
10
11
12
13
14
15
16 El Sr. Rector some a discusión la propuesta planteada por el Director del Centro de
17 Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

18
19
20 El Sr. Luis Restrepo ¿consulta si está admisión es válida para estudiantes que vienen
21 de las universidades privadas?

22
23 El Sr. Ricardo Ramírez explica que la Vicerrectoría de Docencia ha integrado una
24 Comisión que se encarga efectivamente de analizar los casos que vienen de otras
25 universidades.

26
27 El Sr. Rector somete a votación,

28
29 Se acuerda.

ACUERDO 101-2013

Aprobar las fechas de ingreso al Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para el III cuatrimestre 2013:

<u>Actividad</u>	<u>Fecha</u>
Recepción de solicitudes.	Del 17 de junio al 12 de julio 2013.
Publicación de lista de admitidos.	8 de agosto.
Solicitud de revocatoria	Del 8 al 10 de agosto.
Publicación de resultados de Revocatoria.	16 de agosto.
Matrícula ordinaria	Del 26 al 31 de agosto.

1 **SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

2
3 **Artículo 6. Vicerrectoría de Docencia**

4
5 La Sra. Katalina Perera Vicerrectora de Docencia informa que por iniciativa del Colegio
6 Federado de Ingenieros y Arquitectos se nos ha invitado a un Taller de Evaluación de
7 Diseños por Competencias. La invitación llegó a CONARE y solicita incluir a la UTN,
8 ésta propuesta se analizó y se conoció en la Comisión de Académicos OPES y se
9 elevó a la Comisión de Vicerrectores Académicos y Vicerrectores de Docencia la cual
10 aprobó la solicitud y aceptaron un representante en la comisión organizadora del evento,
11 en el taller de evaluación de diseños por competencias de las ingenierías. En esta
12 Comisión, nos representará el Ingeniero Oscar Quirós Director de la Carrera de
13 Electromecánica a nivel de Bachillerato.

14
15 Este taller consiste en explorar como abordar el diseño por competencias de las
16 ingenierías.

17
18 **CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS**

19
20 **Artículo 7. Convenio con el Comité Cantonal de Cañas y la Universidad Técnica**
21 **Nacional Sede de Guanacaste.**

22
23 El Sr. Rector explica que esta situación es de gran urgencia que se está presentando
24 en la Sede de Guanacaste, de tal manera que se le solicita al Sr. Decano Roque Dávila
25 exponer las razones de esta situación.

26
27 El Sr. Roque Dávila explica que la idea fundamental de suscribir un Convenio con el
28 Comité Cantonal de Cañas adscrito a la Municipalidad de Cañas será el inicio de
29 formalizar con un documento oficial toda la experiencia y una relación por préstamo de
30 uso de instalaciones deportivas administradas por este comité año con año que se han
31 venido gestando por la Dirección de Vida Estudiantil de la Sede con el aval de la
32 Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

33
34 El objetivo es usar las instalaciones: el gimnasio municipal, sala multiusos, plazoletas,
35 y otros que por circunstancias propias de la relación con el comité el cual tiene la mejor
36 voluntad de ayudar a la universidad como lo ha hecho en el pasado, partiendo de la
37 experiencia y en aras de formalizar como corresponde este relación de cooperación de
38 instituciones, se definió como fecha límite el 31 de mayo para suscribir un Convenio en
39 caso contrario, se daría por terminada esta relación, he ahí la urgencia que se presenta
40 en la Sede de contar hoy a partir de este momento con el convenio firmado, pues aquí
41 en este momento se presenta el Convenio firmado por el presidente del Comité para
42 que Don Marcelo lo firme con el respectivo aval del Consejo Universitario.

1 Es necesario aclarar que este Convenio no compromete al Consejo Universitario sino
2 que con el aval para que el Sr. Rector firme el Convenio se abre la posibilidad de
3 fortalecer esta alianza de carácter local que en su respectivo momento pueda llegar a
4 servir de modelo para otras sedes ya que los beneficios de trabajar con los Comités
5 Cantonales de Deportes facilita hacer una excelente integración comunal donde se
6 beneficia la universidad y la comunidad. De tal manera que esta experiencia
7 desarrollada en Cañas también la podemos replicar en la Ciudad de Liberia para uso y
8 prestamos de las instalaciones deportivas para que los jóvenes estudiantes puedan
9 utilizar estas instalaciones en los cursos deportivos y culturales como parte de la
10 formación integral y holística al que se apuesta en el modelo educativo de la UTN.

11

12 El Sr. Luis Restrepo manifiesta todo el apoyo a esta gestión que sin duda los
13 beneficiados son los estudiantes de la universidad y en el caso particular de la Sede de
14 San Carlos algo parecido pasa con el usos de las instalaciones en Ciudad Quesada del
15 Siglor XXI, y lo más conveniente es formalizar estas relaciones con un Convenio. Por
16 otro lado, el Comité Cantonal de Guatuso ha solicitado a la Sede, representar a la Zona
17 Norte a través de la Selección de Segunda División en el Campeonato Nacional.
18 Después de aprobarse este convenio se le solicita al Sr. Decano Roque Dávila Ponce
19 pasar el machote de este Convenio para que sirva de guía.

20

21

22

23

24

25

26

27

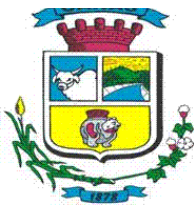
28

29

30

31 **Nota de la Secretaría. Se adjunta el Convenio con el Comité Cantonal de Deportes**
32 **de la Municipalidad de Cañas y la UTN, para leerlo en su presentación digital se**
33 **debe dar doble click.**

34



Municipalidad del Cantón de Cañas
Departamento Legal



CONVENIO

CONVENIO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PARA EL USO DE TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE ADMINISTRA EL COMITÉ DE DEPORTES (GIMNASIO MUNICIPAL MANUEL CORELLA MADRIGAL, SALA DE ESPEJOS, ESTADIO MUNICIPAL, CANCHA MULTIUSO EN PLAZA COLÓN, ESPACIO PARA SALA DE ENTRENAMIENTO CON PESAS EN GIMNASIO MUNICIPAL)

Entre nosotros, **Comité de Deportes y Recreación de Cañas**, cédula Jurídica 3-007-333225, domiciliada en Cañas, Guanacaste, adscrita a la Municipalidad de Cañas con personería jurídica instrumental según el artículo 164 del código Municipal, representada por su Presidente Carlos Corella Madrigal, mayor de edad, casado de primeras nupcias, portador de la cédula de identidad 5-162-835, en cual fue nombrado en dicho puesto mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 217-2012, celebrada el día Lunes 12 de noviembre del 2012, mociones y acuerdo, inciso 12, en adelante el **COMITE** y **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL**, cédula jurídica N°. Tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, en adelante la UTN, representada en adelante por el **Lic. Marcelo Prieto Jiménez**, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho en su calidad de **Rector**, nombrado por acuerdo número uno, del acta dos, dos mil nueve, celebrada por la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional el primero de octubre del año dos mil nueve, en adelante la **Universidad**, con fundamento en el convenio administrativo de bienes municipales firmado entre la Municipalidad de Cañas y El comité de deportes y Recreación de Cañas Guanacaste, se procede a firmar el presente

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

Se da por discutido la propuesta de aprobar el Convenio con el Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de Cañas y la Universidad Técnica Nacional Sede Guanacaste.

Se somete a votación.

Se acuerda.

ACUERDO 102-2013

Aprobar el Convenio que se suscribirá entre el Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de Cañas y la Universidad Técnica Nacional, para uso de instalaciones deportivas por parte de la Sede de Guanacaste.

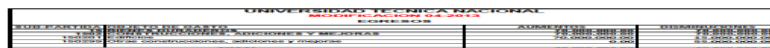
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 8. Modificación Presupuestaria No.04-2013.

El Sr. Rector explica que por la urgencia que amerita esta modificación para la Sede Atenas se solicita al Sr. Decano exponga el detalle.

El Sr. Rodney Cordero Salas Decano de la Sede de Atenas explica que la siguiente modificación presupuestaria se hace con el objetivo de dar contenido presupuestario a la cuenta de bienes duraderos dado que en el proyecto de construcción de un aula de capacitación, el presupuesto que se calculó aún le falta recursos, según los últimos ajustes que se le hicieron. A pesar que el Consejo de Sede había avalado esta modificación y la gestión se había hecho ante la administración universitaria se había realizado en el tiempo respectivo esta modificación aún no se ejecutó, por circunstancias que este Decanato no conoce, sin embargo, se agradece la oportunidad y la aprobación de haber agendado este punto en el capítulo de varios para que se de su respectivo trámite.

El Sr. Sergio Ramírez de la Dirección de Gestión Financiera explica que efectivamente esta modificación es la No.04-2013 y se justifica para dar contenido a las partidas de bienes duraderos con el propósito de adicionar recursos al proyecto del aula de capacitación. La modificación se sustenta en las siguientes partidas, que se presentan a continuación, por un monto de 70 millones de colones.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Nota de la Secretaría

Dar doble click para ver la presentación digital de la modificación presupuestaria.

Se somete a discusión la propuesta de la modificación presupuestaria No.04-2013.

No hay comentarios.

Se somete a votación.

Se acuerda.

ACUERDO 103-2013

Aprobar la modificación presupuestaria No.04-2013 por un monto de setenta millones de colones.

SE DECLARA ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Artículo 9. La Señora Doris Aguilar Sancho recuerda que la sesión de la segunda semana de junio se adelantó para el miércoles 12 de junio por la convocatoria a la que tiene que asistir el Sr. Rector en Nicaragua para tratar asuntos académicos que el Consejo Centroamericano de la Educación Superior considere pertinentes (CSUCA).

Artículo 10. El Sr. Ricardo Ramírez informa que desde el 29 de mayo al 6 de junio del 2013 se estará desarrollando el Congreso Educa2013 con la representación oficial de la UTN, como Sede de este congreso virtual en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Se les invita a participar de las distintas ponencias que se estan dictando en los diferentes horarios, para participar es necesario inscribirse en el Congreso en el sitio www.eduqa2013.net, en este sitio se registran y pueden participar cuando lo deseen.

El Sr. Rector manifiesta que el 29 de mayo en horas de la mañana participó como Rector en el acto protocolario de la inauguración del Congreso Virtual utilizando como Sede Oficial del Congreso Virtual Educa2013 al Centro de Formación Pedagógica y

1 Tecnología Educativa. *“Verdaderamente me sentí honrado, satisfecho de poder actuar*
2 *como Rector de la UTN, y establecer el enlace con distintas universidades ubicadas en*
3 *Argentina, Perú, España, República Dominicana, México y Colombia. El acto inaugural*
4 *fue lindo y maravilloso en tiempo y forma; y las participaciones fueron de primer nivel”.*

5

6 Es importante reconocerle al Centro de Formación Pedagógica y manifestarle a su
7 Director Ejecutivo felicitaciones y instarlo a seguir con este proceso de gran futuro para
8 el desarrollo de nuevas maneras de aprender.

9

10 El Sr. Fernando Varela expresa que el Centro de Formación Pedagógica está bien lindo
11 y hermoso ha cambiado para bien y es digno de reconocerlo, se ha vuelto muy
12 acogedor.

13

14 **Se levanta la sesión a las 5:00 p.m.**

15